Municipalidad de Itá
JUNTA MUNICIPAL
Telefax: (0224) 632575

RESOLUCION Nº 434 /10

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS DATOS AL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010 DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES POLICIA NACIONAL SEDE ITÁ.----------

Itá, 05 de junio de 2010.-

VISTA: La nota presentada por Cristian Bassi encargado de U.O.C a fin de remitir adjunto los datos del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010 según lo estipula la Ley Orgánica Municipal en su sección tercera Art. 39 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la construcción de un Departamento de Identificaciones traerá beneficios a los pobladores de la comunidad y ciudades aledañas.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNCIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar los datos al llamado a Licitación Publica Nacional Nº 05/2010 DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES POLICIA NACIONAL SEDE ITÁ.----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Municipalidad de Itá
Jorge Dimartino
Secretario
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITA
Osvaldo David Rojas F
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE ITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel. (02246) 32575
Dpto. Central – Itá Paraguay

RESOLUCIÓN Nº..1235.../2010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010 DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL SEDE ITÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.-

Itá, 08 de junio de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Las documentaciones agregadas al expediente por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones y el estudio correspondiente realiza por la Junta Municipal y que autoriza por Resolución Nº. 434/2010 de fecha: 05 de junio de 2010 al llamado de Licitación Publica Nacional de Construcción de Edificio de Identificaciones de la Policía Nacional Sede Itá. y conforme a las reglamentaciones establecidas en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y Diseño Ejecutivo de Planos considera igualmente su Aprobación.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Aprobar el llamado a Licitación Publica Nacional Nº. 05/ 2010 de Construcción de Edificio de Identificaciones de la Policía Nacional sede Itá.

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Atilio Martin Aquino Trinidad
Secretario General

Abog. Gloria B. de Cantero
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ITÁ
Manuel Gamarra c/ San Blás – Tel: (024) 32575
Itá – Paraguay

RESOLUCION Nº 1297 "A" /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L. LA CONTRATACION POR LPN Nro 5/2010 PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES POLICIA NACIONAL SEDE ITA.

Ita, 20 de julio de 2010

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación, en la cual se recomienda la adjudicación a la Empresa MANCUSO & CIA S.R.L la LPN Nro 5/2010

CONSIDERANDO: Que, lo expresado y recomendado por el Comité de Evaluación, se adecua a las exigencia del PBC aprobado por la Junta Municipal y a las reglamentaciones de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas.

Que, el art.51º de la Ley 3966/2010 de los Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal, inc.j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones,

Que, el art. 215º de ley ya mencionada de las Adjudicaciones, establece que las adjudicaciones corresponde a la Intendencia Municipal.

POR LO TANTO

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA

RESUELVE

1) Art.1º **ADJUDICAR a la Empresa MANCUSO & CIA S.R.L.** la LPN Nro 5/2010 PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES POLICIA NACIONAL SEDE ITA, por la suma de Gs. 699.166.552 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta y dos)

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-

Sr. Atilio Martin Aquino Trinidad
Secretario General

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendenta Municipal

RESOLUCION Nº 445/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L. LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES POLICIA NACIONAL SEDE ITA.----------

Itá, 26 de julio 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Intendencia Municipal a fin de remitir la Resolución Nº 1297 "A" /2010 Por la cual la Intendencia Municipal adjudica a la Empresa MANCUSO & CIA S.R.L. la LPN Nº 5/2010 para la Construcción del Edificio del Dpto. de Identificaciones de la Policía Nacional sede Itá, por la suma de Gs. 699.166.552 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve *millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta y dos.*) Remitidos todos los antecedentes en cumplimiento de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal que establece en su art. 36º. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal; en su inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.
Que el mismo constituye un beneficio para la comunidad y ciudades aledañas.----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNCIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Empresa MANCUSO & CIA S.R.L. la Contratación Por Licitación Publica Nacional Nº 05/2010 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DPTO. DE IDENTIFICACIONES POLICIA NACIONAL SEDE ITA por la suma de Gs. 699.166.552 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones ciento sesenta y seis mil quinientos cincuenta y dos.----------

Art. 2º. Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Jorge L. Dimartino
Secretario
Junta Municipal

Feliciano Ramírez
Presidente en Ejercicio
Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal de la ciudad de Itá; comunicar, publicar y cumplida archivar.-------
Itá, 26 de Julio de 2.010.----------

Atilio Martín Aquino Trinidad
Secretario General

Abg. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendenta Municipal